

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5810** *MARIE BRIZARD WINE & SPIRITS ESPAÑA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 y 324 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general ordinaria de accionistas de Marie Brizard Wine & Spirits España, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado con fecha 27 de junio de 2019, la reducción del capital social en la suma de 14.578.539,06 euros, quedando fijado tras la reducción en 15.925.990,80 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad las acciones en un 47,79% del valor nominal de cada acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la LSC.

Madrid, 4 de julio de 2019.- El Vicesecretario no Consejero, Felipe Martínez-Caballero Govantes.

ID: A190040795-1